



Reaños, calle de por medio. con un área total de 27,950.72 m<sup>2</sup>, y un valor catastral de L. 200,000.00, pagando a la Municipalidad el 70% que asciende a la cantidad de L. 20,000.00. y la Municipalidad en cumplimiento a la Ley de Municipalidades y su reglamento, acuerdo cada Dominio Pleno al Sr. Roswin Jovel Flores Iscoa, mandando a la Secretaría para que certifique el presente punto de acta al Sr. solicitante previo pago correspondiente.

El señor Alcalde Municipal levanto oficialmente la Sesión siendo las 3:12 pm.

*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
 Wilmer Evelio Mendoza Goscá  
 Bronia Evangelina Martínez

*[Signature]*  
 Olvin Saúl Bonilla Manquez  
 José Neriz Barrios  
 Javier Mejía  
 Ysencia N.P.

*[Signature]*  
 Miriam Selma Ventura  
*[Signature]*  
 Aníbal Méndez  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 SAN JERÓNIMO COMAYAGUA

ACTA # 10  
 Sesión ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Jerónimo, Comayagua, el día treinta y uno de Mayo del año



2023, Presidio el acto el sr. Alcalde Municipal Wilmar Evelio Mendoza Forcía y la asistencia del vice-alcalde Marbin Antonio Marcia Machado y los Regidores por su orden: Olbin Saul Bonilla Marquez, Yesenia Marcia Padilla, Bronia Evangelina Martinez Hernández, Ibraim Isai Marcia Marcia, Javier Antonio Mejia, Jenny Maricela Hicono Hernández, Mirian Sulema Ventura Espinales, Jose Noriz Barrera Cabrera y la asistencia del Comisionado Municipal Kevin Danery Padilla Euceda, Presidente de la CCT Carlos Arturo Zelaya, Sub Coordinador de la CCT Wilson Omar Hernandez Guillen, Secretario de la CCT José Donald

✓ Amaya. Por y ante la Secretaria de oficina que da fe se desarrollo la siguiente Agenda:

- 1: Oración a Dios
- 2: Comprobación del Quorum
- 3: Apertura de la Sesión
- 4: Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda
- 5: Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior
- 6: Correspondencia
- 7: Presentación de Modificaciones Presupuestarias (Trasposos y Ampliaciones)
- 8: Nomenclamiento del Auditor.
- 9: Asuntos Varios
- 10: Cierre de la Sesión

Primero: Oración a Dios dirigida por la Sra. Ana Esperanza Hernández.  
Segundo: El sr. Alcalde Procedio a la Comprobación del Quorum encontrandose suficiente.  
Tercero: Una vez comprobado el quorum el sr. Alcalde Municipal declaro la sesión siendo las 11:20 A.M.  
Cuarto: La secretaria dio lectura a la Agenda, lo cual fue Aprobada sin ninguna modificación.  
Quinto: La Secretaria dio lectura al Acta # 09 de fecha 16 de Mayo, la cual fue aprobada sin ninguna



modificación.

Se dio a la Secretaría dio lectura a una solicitud del Patronato Comunal de la Colonia Sís de Nouembre para dar a conocer que dicha comunidad no cuenta con un Cementerio para dar una Cristiana Sepultura a las personas que Fallecen en la comunidad y se ven obligados a solicitar a los Cementerios de las Comunidades de Toual-sistagua y San Jerónimo, y como patronato han logrado obtener un lote de terreno ubicado en la misma Comunidad el cual será destinado para Cementerio. Razón por la que solicitan a la Corporación Municipal el Permiso para dicho Cementerio. La Honorable Corporación Municipal acordó que el Departamento de Catastro realice la inspección correspondiente.

El secretario de la CCT, José Donald Amaya dio lectura a notificación dando a conocer que la Comisión Ciudadana de Transparencia en sesión Ordinaria acordaron por unanimidad, ingresar a los nuevos miembros de la CCT, al Fiscal de la Junta de Agua de la Comunidad de la Unión, al Dr. Gabriel Zelaya Manjarrez y a la presidenta del Patronato de la Unión la Dra. Vilma Margarita Tovar y para efectos de juramentación de la Corporación presentan dicha solicitud.

El sr. Alcalde Municipal sugirió que se harían las consultas correspondientes de la petición para evitar un error ya que el sr. propuesto es hijo del presidente de la CCT y no se mal interprete como conflicto de interés. El sr. Carlos Arturo Zelaya presidente de la CCT, expresó que no hay ningún conflicto de interés ya que no hay manejo de Fondos y el Reglamento de la CCT en el Capítulo II, artículo 6. dice: La CCT, estará integrada



Por un número mínimo de cinco miembros que serán electos en Asamblea Ciudadana convocada por la Sociedad Civil del Municipio, quien expedirá y publicará Convocatoria Pública, La Cantidad de miembros, se pueda ampliar a consideración de la CCT y tomando en cuenta, la cantidad de trabajo que demande la situación, siempre siendo el número de sus integrantes un número impar. además cito el artículo # 13. Los requisitos para ser miembro de la CCT, 1: Ser Hondureño y con residencia en el municipio de San Jerónimo en pleno goce de sus derechos. 2: Que represente legalmente a una organización de la Sociedad Civil en el municipio. 3: Ser de reconocida solvencia moral y buen testimonio. 4: No tener antecedentes penales. 5: tener un modo honesto de vivir. 6: No haber sido sentenciado por delito doloso. 7: Contar por lo menos con 5 años de residencia en el Municipio de San Jerónimo anteriores al día de la elección. 8: Edad mínima de 18 años a la fecha de la elección.

- El Sr. Alcalde añadió que si un miembro de la CCT a renunciado, sería bueno que se elija a una persona del mismo Sector para que cada Sector tenga su representación, pero en visto que no han habido renunciadas se haran las consultas correspondientes.

- Tomo la Palabra el Sr. Gabriel Zelaya para aclarar que no existe ningún conflicto de interés y dentro del derecho como ciudadano, no hay nada que le impida representar a una entidad de sociedad civil.

Septimo: El Sr. Alcalde Municipal Wilmar Euallo Mendoza García Presenta a lo Honorable Corporación Municipal los Ampliaciones presupuestarias de Ingresos y Costos Por Alzas.  
Ampliación # 10.

I.- Ingreso A Ampliarse.



Clase	Concepto	Sub-concepto	Auxiliar	Descripción	Monto
22.1.1.02.01.09	11-011-03-			Ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos por fondos, en el marco del programa Nacional de intervención al comercio productivos	1,992,840.96
0-20					
<b>Total Ingresos</b>					<b>1,992,840.96</b>

## II.- Objetos del Fomento a Ampliarse

Progr.	Sub-prog.	Proyecto	Actividad	obra	ob.	Fondo	Descripción	Monto
							<b>Inversión</b>	
							Fortalecimiento al Desarrollo Administrativo y Económico	
							Obras de Infraestructura Vial	
14	02	004	000	001	47210	11-011-03	Construcción de Caja Puente en la quebrada, Las Arenas, Municipio de San Jerónimo, departamento de Comayagua	608,926.50
14	02	005	000	001	47210	11-011-03	Construcción de Caja Puente sobre quebrada el Hoyabó, La Ceibita, Municipio de San Jerónimo, Departamento de Comayagua	577,087.98
14	02	006	000	001	47210	11-011-03	Construcción de Caja Puente en la Quebrada Vallecillas Municipio de San Jerónimo Departamento de Comayagua	524,938.68
14	02	007	000	001	47210	11-011-03	Construcción de Vado Puente con Alcantarillas de 36 en Quebrado Zarca, Municipio de San Jerónimo, Depto Comayagua.	281,887.80
<b>Total Egresos</b>								<b>1,992,840.96</b>

Ampliaciones que fueron aprobadas por la Honorable Corporación Municipal.

= El Sr. Alcalde Municipal Wilmar Evalro Mendoza García presento a la Honorable Corporación los Traspasos entre Asignaciones Presupuestarias.

II.- Monto Debito



Program	Sub-Program	Proyecto	Actividad	Obra	Objeto	Fondo	Descripción	Montos
							Funcionamiento	
							Actividades Centrales	
							Auditor Interno	
01	00	000	004	000	11100	15-013-01	Pagos Básicos	L. 39,500.00
							Inversión	
							Fortalecimiento Social y Comunitario	
							Salud	
11	04	003	000	001	47110	11-001-01	Construcción de II Etapa de sala de maternidad en Casamo Alonzo Suazo, Bo. Arriba, Casco urbano, San Jerónimo.	270,000.00
							Infraestructura Municipal	
							Obras de Infraestructura vial	
15	01	002	000	001	47210	15-013-01	Construcción de tramo de Pavimento, Casco Urbano de San Jerónimo	400,000.00
<b>Total Ingresos</b>								<b>709,500.00</b>

**II.- Monto Crédito**

Prog	Sub-Program	Proyecto	Actividad	Obra	Objeto	Fondo	Descripción	Montos
							Funcionamiento	
							Administración Financiera	
							Tesorería (Municipal)	
03	00	000	001	000	11750	15-013-01	Contribuciones para Seguro Social	L. 35,500.00
							Control Tributario Municipal	
03	00	000	005	000	26210	15-013-01	Viáticos Nacionales	4,000.00
							Fortalecimiento Social y Comunitario	
							Seguridad Alimentaria	
11	08	000	002	000	54200	11-001-01	Establecimiento de 84 Has. de maíz y frijol en asocio en la cosecha de Primavera	102,000.00
11	08	000	003	000	54200	11-001-01	Establecidos 40 galpones para gallinas ponedoras	127,000.00
11	08	000	004	000	54200	11-001-01	Fortalecimiento Técnico - Financiero de 2. Casas Rurales de ahorro y crédito productoras de miel.	34,347.83

354



		000	005	000	54200	11-001 -01	Terminación con equipamiento de las Instituciones Educativas Agrícolas. Infraestructura Municipal Obras de Infraestructura Vial.	6,652.17
15	01	005	001	000	23400	15-013 -01	Mejoramiento de calles en varias comunidades del Municipio Adquisición de Maquinaria de trabajo y equipo de transporte.	300,000.00
15	04	000	001	000	42210	15-013 -01	Compra de Retroexcavadora	100,000.00
Total Egresos								709,500.00

Traspaso que fue Aprobado por la Honorable Corporación Municipal.

Octavo: El Sr. Alcalde Municipal Presento a la Honorable Corporación Municipal que se debe realizar el nombramiento del Auditor Municipal y teniendo una propuesta presentada en reunión anterior de la Sra Francis Yolanda Marroquin Castillo quien cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Municipalidades. al igual presento que se recibió otro curriculum presentado por el Sr. Carlos Arturo Zolaya presidente de la CCT, la cual no posee carnet de afiliación del Colegio de Peritos Mercantiles y Contadores Públicos de Honduras. Por lo que somete a aprobación la primera propuesta para auditor Municipal. - El Sr. Carlos Arturo Zolaya presidente de la CCT, añadio que su propuesta para auditor Municipal en su opinión es la mas preparada para desempeñar el cargo ya que posee titulo Universitario, y se debe esperar para que obtenga el carnet de afiliación. ademas menciona que el articulo 59 de la ley menciona que una de las atribuciones de la CCT, es velar para que el nombramiento y destitución de empleados Públicos Municipales se haga de acuerdo a los manuales y leyes del Estado.



El Regidor (Olbin Saul) Benillo Marquez opino que en la Personal ha solicitado el nombramiento del Auditor y no se le ha dado importancia a su petición y considerara que no ha habido libertad de otras propuestas para el cargo y si ya hay otra Propuesta su debe dar oportunidad para analizar las dos Propuestas.

El sr. Alcalde añadió que hay pocas personas interesados en el cargo y que tienen que estar debidamente colegiados y cancelar dicha colegiación mensual sin obtener un beneficio. - El sr. Olbin Saul Benillo Marquez añadió que se le da oportunidad dos meses como prueba a la Sra Francis Yolonda Morroquin Castillo. - El comisionado Kevin Donary Podilla Eucada expreso que la persona que esta debidamente colegiada es la que aplica al puesto, sin embargo si la Corporación así lo decide de esperar para que la otra propuesta presente los requisitos.

El Regidor (Nery) Jose Neri Barrera Cabrera opino que la experiencia de una Persona se obtiene en la Practica, por lo que considera que se debe dar oportunidad a la propuesta presentada en reunion anterior. El sr. Alcalde Somete a aprobacion que se haga el nombramiento de la Sra Francis Yolonda Morroquin a dos meses de prueba. - La Contadora Andrea Patricia Diaz comento que el Tribunal Superior de Cuentas es quien capacita y da instrucciones al Auditor cual es su función. - El sr Carlos Zelaya presidente de la CCT, añadió que la ley es clara ya que la Corporación Municipal es la maxima autoridad de decidir el nombramiento y la otra entidad es la que capacita para el desempeño del trabajo y que un requisito para el nombramiento debe de poseer titulo de Licenciado en primer Lugar ó Perito Mercantil y que este debidamente colegiado y con experiencia, y considera que la Persona Propuesta no tiene ningun experiencia. - El sr. Alcalde aclaro que toda persona merece respeto y que no se debe de



discriminar a nadie por la experiencia.

El vice alcalde Morbin Antonio Marcia Me- chado aadió que el nivel academico no de- fine la capacidad de una Persona, y que se debe hacer el nombramiento ya que es necesario.

La Regidora Mirian Sulama Ventura Espinolas aadió que siempre han solicitado el nombramiento del auditor y se ha hecho caso omiso a la peticion.

La Honorable Corporacion Municipal despues de discutir y analizar la Propuesta aprueban por unanimidad el nombramiento como Auditora Municipal por un

periodo de dos meses de Prueba a la Señora Fran- cisco Yolanda Marroquin Castillo con identidad # 0301- 1994-02140, ya que cumple con los requisitos esta- blecidos en la Ley de Municipalidades.

Noueno: Se Presento ante la Honorable Corporacion Mu- nicipal La Sra Ana Esperanza Martinez para solicitar la ayuda de un terreno ya que donde actualmente tiene su vivienda es un terreno Municipal que los dono el ex- alcalde, pero teme por su vida ya que <sup>una</sup> vecina a trata- do de golpiarla y por esa razon hace dicha solicitud.

El Sr. Alcalde aadió al ser un terreno Municipal fue donado para la familia, por lo que solicita al Jefe de Catastro realice la inspeccion y emita un Dictamen para dar respuesta a la solicitud. - El

Sr. Olbin Saul Bonilla Marquez aadió que si la alcaldia le dono el terreno deberian tener un docu- mento o si se aprobo en reunion de corporacion debe haber un punto de acta y si no hay un documento deberia de hacer la solicitud la Corporacion Muni- cipal.

= Se presento ante la Honorable Corporacion Muni- cipal el Patronato (de San) y la Junta de Agua de San Antonio de la Cuesta tomo la Palabra el Presidente del Patronato solicitando agilizar los tramites



Para la medición del Estillero de San Antonio de la Cuesta con el asesoramiento de Catastro al igual medir los terrenos de las viviendas que están en dicho lugar. También solicita agilizar el trabajo de las calles del Pedregal ya que no respetan las medidas correspondientes y se están tomando la calle como parte de su solar. Así mismo informo que ya se finaliza la I Etapa de la Plaza por lo que ya es necesario continuar con la II Etapa del Proyecto antes del invierno.

- El Sr. Alcalde Wilmar Evelio Mandoza García informo que ya se hizo un acercamiento con las personas que viven en los terrenos del Estillero y están en toda disposición de colaborar. - El Jefe de Catastro informo que en la reunión se acordó que se les darían 20 metros<sup>2</sup> los cuales deben ser aprobados por la Corporación Municipal para proceder a la medición. - El vice Alcalde Morbin Antonio Morcia informo que a dicha reunión asistieron unos treinta personas de la comunidad Los Pinos y las personas de la Balustrada, Catastro, Jefe de Policía Municipal y la Unidad Municipal Ambiental, junto de Agua y Patronato de San Antonio de la Cuesta, Reunión donde se levanta acta que cada asistente firmo y los acuerdos tomados en dicha reunión deben quedar en el Libro de Actos Municipal. = La Joven Amalia Hernández agradeció por la disposición de los presentes a dicha reunión y por los acuerdos y conciliar entre las partes para solucionar el problema de dichos terrenos. Solicito que en punto de acta queda establecidas las medidas de dichos terrenos y las Cláusulas acordadas en dicha reunión. El Sr. Alcalde menciono con respecto a la II Etapa de la Plaza que los recursos están, pero para poder hacer el contrato con el Ingeniero se necesita una garantía la cual él tiene en proceso y tardara alrededor de 3 semanas y considero que se debe hacer la espera de dicha garantía para comenzar la II Etapa del Proyecto, y con respecto a la



calle del Pedregal se enviara al departamento de catastro para que realice la inspección correspondiente con el acompañamiento del Patronato y la Policía ya que se trata de una situación delicada.

= El Regidor Albin Saul Bonilla Marquero añadió que el problema de las calles desde la colonia Concepción hasta Jamolteca es delicado ya que las personas han tomado la vía pública para negocios, también indicó que el presidente del Patronato anterior de San Antonio de la Cuesta dobarra de Aguilar ya que existe un mapa y un título que abarca a San Antonio de la Cuesta y él debe tener dicha información. ya que hay un problema en el municipio que hacen un título sobre otro, por lo que considera que se debe investigar hasta donde es el Estillero y no seguir dando terrenos para no crear problemas en las comunidades. al igual sugirió que se deben de tomar medidas con las calles angostas y que dicho trabajo se realice con la Retroexcavadora.

- El Sr. Alcalde Municipal añadió que se analiza si el trabajo se puede realizar con la Retroexcavadora.

- El Regidor José Noriz Borrera Borrera comentó que se tiene que ser vigilantes de la zona antes de que la gente comience a construir para evitar conflictos de ir a quitar un cerco o una vivienda. - El sub-coordinador de la CCT Wilson Hernández preguntó si las personas que viven en el Estillero son nativos de San Antonio de la Cuesta y sugirió que se debería pedir antecedentes Penales antes de ceder un terreno, y agregar que no pueden vender dichas terrenos, a lo que el Patronato respondió que son pocas las personas nativas de San Antonio de la Cuesta. El Sr. Alcalde añadió que los Patronatos deben estar vigilantes quienes llegan a la comunidad para evitar problemas sociales en el municipio. El vice presidente del Patronato Naon



Valosquez aclaro que no se sabe el origen de algunos de los personas que viven en los lugares mencionados, y son personas de escasos recursos economicos por lo que considera que los del Estillero deben ser reubicados en otro lugar, ya que la intencion es apoyarles y no dejarlos sin una vivienda.

- El Sr. Alcalde añadio que se vera la forma de apoyar dichos familias ya que son de escasos recursos economicos, que hasta los niños piden en la calle ya que no tienen maneras de trabajar en el lugar. El Regidor Javier Antonio Mejia opino que es un peligro que los niños pidan en la calle y que el Dinaf puede tomar medidas para ayudar a los niños.

- La Honorable Corporación Municipal Aprobo por unanimidad que lo medido de dichos solares sera de 20 metros<sup>2</sup> siempre y cuando tengan su vivienda, siempre y cuando no se sea afectada la calle y la tubería de agua potable, tambien ocordo agregar al libro de Actas los acuerdos tomados en reunión de la Junta de Agua y Patronato de San Antonio de la Cuesta y los habitantes del Estillero y Los Pinos, acuerdos que constan en el libro de Denuncias y Resoluciones del Departamento Municipal de Justicia con folio No. 266 al 274 el día 17 de Mayo del año 2023, se presentaron a la Biblioteca Aprender Haciendo de San Jerónimo, un total de 25 personas ya que fueron denunciados por tomar terrenos en area Municipal, dando la comunidad de San Antonio de la Cuesta tiene los tanques de almacenamiento de agua, la denuncia fue hecha por el Patronato y la Junta de Agua de dicha comunidad los cuales hicieron acto de presencia 8 miembros del Patronato y 6 de la Junta de Agua, como tambien asistio el vice alcalde Morbin Antonio Marcia Machado, el Coordinador de la UMA Jose Sady Rodas, Jefe de Catastro Elum Solar y la Directora de Justicia



Municipal Malen Leticia Hernández.

Acuerdo: El Patronato y la Junta de Agua en consenso con los habitantes y Municipalidad llegaron al acuerdo de respetar las viviendas que ya están construidas a la fecha en el lugar llamado Los Pinos abajo del tanque en donde se le remedira el terreno conforme a la Ley de Catastro que es de 20 x 20 y no se permitira la construcción de más viviendas y los terrenos que están cercados las personas tendrán que retirar sus alambrados y solo se respetara los que tienen documentación de la Corporación Municipal.

Acuerdo: La Balastrea la reubicación de dos viviendas debido a que cerca de sus casas pasara la tubería del proyecto de agua potable de San Antonio de la Cuesta y no se permitiran mas viviendas, ni la venta de solares porque es un predio Municipal.

= El Presidente del Patronato de San Antonio de la Cuesta comento que una señora que vende verduras cerca del Instituto Obdolio Lozano dice tener el permiso de operación de su negocio que esto en vía pública y que no es posible que la municipalidad otorgue dichos permisos en vía pública.

- El sr. Alcalde añadió que en vía pública no se le da un permiso de operación a ninguna persona ya que al dar el Permiso adquieren un derecho.

- La sra Heredia Rodríguez sugirió que el juez de Policía deba de hacer inspección si se respetan los permisos de operación.

- El vicealcalde aclaró que el Permiso mencionado esto en la propiedad de la sra Emelina Rosa por lo tanto no se ha otorgado permiso en vía pública.

= El Jefe de Catastro Elvin Soler <sup>presente</sup> la Honorable Corporación Municipal la solicitud de Emitir la



Autorización que acredite al Apoderado Legal de la Municipalidad para que realice los tramites legales del predio del Cementerio de Los Crucitos ya que hay un Señor que dice ser el dueño y no quiere dejar el terreno por tal razon se solicita dicha autorización

La Honorable Corporación Municipal Aprobo que el Apoderado Legal Realice los tramites Correspondientes.

= La Regidora Bronia Evangelina Martinez Hernandez Con respecto a las 84 Has de Maiz y los galpones

Pregunto que como se hizo la distribución. El Sr. Alcalde Respondio que el proyecto esta orientado al tema de Seguridad alimentaria en comunidades con problemas de nutrición, ademas se trabajara con Educación con los institutos Obdulio Larama y el Centro basico de Ocotles caidos. y los galpones se trabajara con mu-

jares del municipio. añadio que cada regidor busque tres personas para apoyarles con el tema del Maiz.

El Regidor Olbin Saul Bonilla Marquez agrego que el gobierno esta dando ayudas sociales y que proxima-

mente se dara el bono tecnologico por lo que solicita la lista de las personas a las que se les va a apoyar por parte del proyecto. El vice alcalde Maibin Antonio

Maruca Machado solicita al Regidor Olbin Saul Bonilla Marquez la lista de las personas que seran beneficiadas con el Bono tecnologico para evitar que una persona sea beneficiada dos veces.

= El sr Alcalde Municipal tambien añadio que en el tema de Energia ha habido un incremento ya que a la municipalidad le corresponde pagar la Energia del Rostro Municipal, el Salon de San Jerónimo y el de Jamalteca y la Plaza de Jamolteca, de lo cual ya se esta trabajando para que no lo carguen a la Municipalidades. y el Rostro aunque no se este utilizando siempre se tiene que pagar la luz. El Sr. Olbin Saul Bonilla Marquez añadio que no se debe estar



Pagando Facturas de dichos lugares como el Salon Municipal se debería de cobrar a los que realizan actividades ya que lo hacen para fines lucrativos.

El sr. Carlos Arturo Zelaya Sugrera que se debería de dar en licitación el Rastro para que otra persona lo administre y pague una Renta a la Municipalidad. El sr. Alcalde añadió que es una buena opción rentar dicho local.

= El Regidor Javier Antonio Mojia expreso que hace un año presento la solicitud de que se forme un patronato en dicha comunidad y hasta la fecha no se ha convocado para la eleccion. El sr. Alcalde propone el dia 17 de Junio del presente año para realizar la eleccion de dicho patronato de Jamulteca.

= El Comisionado Municipal Kevin Donery Padilla expreso que hoy varias personas que compraron terrenos en la lotificacion del sr. Catalino Bonilla, quien no cumplio con un requisito del plan de arbitrios de dar el servicio de energia Electrica, razon por lo que ellos como dueños no pueden legalizar sus terrenos por lo que todos los dueños de solares tomaron la decision de hacer el proyecto de Energia Electrica ya que el sr. No les da solucion y ellos necesitan legalizar los terrenos. - El sr. Alcalde añadió que el sr. Catalino Bonilla ha cumplido con los demas requisitos y si los dueños de los solares han decidido hacer el proyecto de la Energia no habria problema para que puedan legalizar dichos terrenos. - El sr. Carlos Arturo Zelaya Sugrera que deben presentar una demanda ante lo civil para que le ordenen que cumpla con el servicio de Energia.

= El sr. Carlos Arturo Zelaya presidente de la CCT pregunto sobre la solicitud que presento para el apoyo del equipo para desarrollar el Plan



de trabajo de la CCT. - El Sr. Alcalde Respon-  
 dio que se analizara para ver si se hace como  
 un subsidio. - El Sr. Carlos Arturo Zelaya añadió  
 que según el Reglamento de la CCT, si algún in-  
 tegrante o de las comisiones o sub-comisiones de  
 transparencia tuviera interés personal en algún  
 asunto dejara de conocer inmediatamente de este  
 debiendo excusarse mediante escrito presentado  
 ante el secretario, informara dicho asunto en la  
 siguiente sesión de la CCT. por lo que considera  
 que no hay ninguna objeción para que el Sr.  
 Roabrial Zelaya Monjarroz forme parte de la CCT.

= El Sr. Alcalde presentó que la comunidad de las  
 Delicias está solicitando una constancia de Exonera-  
 ción de impuesto a la IENEC, ya que dicha comuni-  
 dad está con el proyecto de energía eléctrica, pero  
 se hará la consulta correspondiente ya que es una de  
 las comunidades que están en litigio con el Municipio de  
 Esquias. añadió que la próxima reunión se contará con  
 la presencia del apoderado legal para que de informe  
 de los avances del tema de las colindancias del Muni-  
 cipio - también presentó que el Instituto de la Propie-  
 dad están escaneando todos los documentos que poseen  
 más de 100 años, con el fin de tenerlos en un museo  
 por lo que solicita la autorización para que el documento  
 sea escaneado.

El Sr. Alcalde comentó que se ha estado revisando  
 los documentos del municipio con el registro de la  
 Propiedad y hay una ventaja de que por lo menos  
 las comunidades de Hacienda Vieja en línea dere-  
 cha a Jardines sean de San Jerónimo. - El Sr. Olbin  
 Saul Bonilla Marquer. comentó que el problema con  
 Esquias se da por desconocer o no tener documentos  
 y que el documento que existe San Jerónimo se ve  
 afectado. y que todos las comunidades en litigio



Esquias recibe el presupuesto envase a estas comunidades, por lo que considera que se debe buscar asesoría legal con más de un abogado para que estudien el caso.

- El Comisionado Municipal Kevin Donery Padilla Eucada que estas comunidades tienen tres opciones:

① que los alcaldes de ambos municipios lleguen a un acuerdo que hacen con estas comunidades.

② que una comisión de expertos de tegucigalpa vayan a revisar los límites de acuerdo a documentos

③ Someter a un Plebiscito a las comunidades para que cada ciudadano decida a qué municipio quiere pertenecer.

- La Regidora Bronia Evangelina Martínez Hernández pregunta que avances a realizado el apoderado legal con el tema de Colindancias - El Sr. Alcalde respondió que ha estado investigando en el Instituto de Cartografía y la próxima sesión estará presente para dar a conocer los avances.

El Sr. Alcalde añadió que hay (tres) Formas de ganar el caso: una: por la vía legal con documentos, dos: con el Plebiscito y tres: demostrando que todas las personas de estas comunidades son 0313. además de la inversión que ha sido hecha por San Jerónimo.

= El Jefe de Catastro informo que según autorización dada en sesión anterior, procedió a la inspección y medida de un solar solicitado en Dominio Pleno por el Sr. Modesto Reyes Eucada, mayor de edad y vecino de San Jerónimo con identidad # 0313-1957-00070, mide y colinda (con propiedad) de la forma siguiente:

Del Punto 1-2 mide 26.24 m. Del Punto 2-3

mide 28.60 m, Del Punto 3-4 mide 27.66 m.

Del Punto 4-5 mide 26.60 m, Del Punto 5-6



mide 34.89, Del Punto 6-7 mide 29.50 m. con las siguientes Colindancias: Al Norte: colinda con propiedad de José de los Reyes Rodríguez y Martha Amalia Eucada calle de por medio, Al Sur: colinda con propiedad de Rosa Ortancia Diaz Velásquez, Al Este: Colinda con propiedad de Modesto Reyes Eucada y Digna Esmeralda Rosa Rodríguez, Al Oeste: Colinda con propiedad de Modesto Reyes Eucada y Santa Reyes Eucada. Con un Area total de 1,423.19 M<sup>2</sup>, con un valor Catastral de 96,776.92 L., pagando a la Municipalidad el 10% que asciende a la cantidad de L. 9,677.69. y la Municipalidad en cumplimiento a la ley de Municipalidades y su reglamento acuerda ceder Dominio Pleno al Sr. Modesto Reyes Eucada mandando a la Secretaria para que certifique el presente punto de acta al ser solicitado previo pago correspondiente.

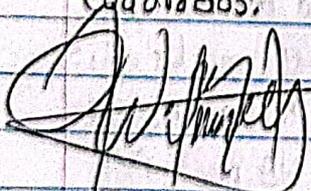
= El Jefe de Catastro informo que según Autorización dada en sesión anterior, procedio a la inspección y medida de un solar solicitado en Dominio Pleno por la Sra. Lesly Yaneth Castañeda Andara mayor de edad y vecina de San Jerónimo, con identidad # 0313-1983-00113. mide y colinda de la forma siguiente: Del Punto 1-2 mide 24.28 m, Del Punto 2-3 mide 30.00 m, Del Punto 3-4 mide 16.82 m, Del Punto 4-5 mide 60.38 m, Del Punto 5-6 mide 22.30 m, Del Punto 6-7 mide 4.60 m, Del Punto 7-8 mide 16.15 m, Del Punto 8-9 mide 7.50 m, Del Punto 9-10 mide 11.56 m, Del Punto 10-11 mide 25.48 m, Del Punto 11-12 mide 0.48 m, Del punto 12-13 mide 14.80 m, Del punto 13-14 mide 16.00 m, Del Punto 14-1 mide 8.40 m, Con las siguientes colindancias: Al Noroeste: colinda con la propiedad de Martha Lucrecia Medina Zuniga.

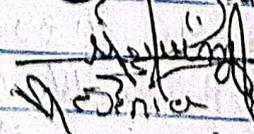
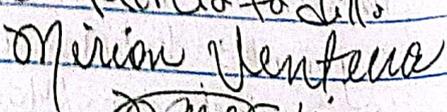
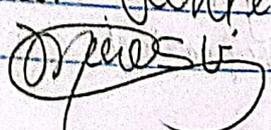


AL Noroeste: Colinda con la propiedad de Cesar Augusto Garcia Arias y Mauro Antonio Marquez Carias. AL Este: Colinda por una parte con propiedad de Norma Juvelin Diaz Alvarado, por otra parte colinda con propiedad de Jose Arnoldo Diaz Alvarado, Jose Arnoldo Diaz Alvarado, José Ines Castillo Ortega, calle de por medio; al Oeste colinda con ocupante desconocido y Marcos Rodas Ronzales. AL Suroeste: colinda con propiedad de Marcos Rodas Ronzales, AL Sur: por una parte colinda con calle y Gonzalo Eucada Diaz, calle de por medio, por otra parte colinda con ocupante desconocido con un área total de 2,084.88 m<sup>2</sup>, con un valor catastral de L. 156,366.00 pagando a la Municipalidad el 10% que asciende a la cantidad de L. 15,636.60 y la Municipalidad en cumplimiento al ley de Municipalidades y su Reglamento acuerdo caber Dominio Pleno a la Sra. Losly Yaneth Castañeda Andara, mandando a la Secretaria para que certifique el presente punto de acta al Sr. Solicitado previo pago del impuesto correspondiente.

Declamo: Sin mas que tratar el Sr. Alcalde Wilmer Eudio Mendoza Garcia cerro la Sesión siendo las 3: 55 pm.

Enmienda: Con respecto al medida del terrenos de Estillaro sera de 20x20. equivalente a 400 metros cuadrados.

  
 Wilmer Mendoza Garcia.

  
 Bruna Evangelina Martinez  
  
 Mercedes Marcia Padilla  
  
 Miriam Ventura  


267



~~Jenny Licona H~~ Javier Mejia

~~Oliver Saúl Bonilla H.~~

~~Jose René Barera~~

~~Isaiah Isaac Marcia~~

~~Jamara~~